

## **ACUERDO DE VIAJE N° 063-2018-MICITT**

### **EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 inciso 20) y 146 de la Constitución Política, artículos 25 inciso 1), 28 inciso 2) acápite b de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 17841 del 12 de Noviembre de 2010, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio económico del 2018 y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República y

#### **CONSIDERANDO:**

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), para participar en el evento denominado *“35 Reunión Comité Directivo Permanente (COM/CITEL) a realizarse en Mar del Plata, Argentina, del 17 al 19 de diciembre de 2018.*

2°.- Que es de especial interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que la funcionaria Angelica Chinchilla Medina, Directora de Evolución y Mercado en Telecomunicaciones asista dado que Costa Rica es Miembro de Comité Directivo Permanente de la CITEL.

3°.- Que está relacionado con el Plan Anual Operativo de la Institución que pretende “La Implementación de agendas estratégicas para el posicionamiento internacional de Costa Rica. La obtención de conocimiento en políticas científicas y tecnológicas que colaboran con el Plan Nacional de Desarrollo, la cual es formular e implementar la política de ciencia y tecnología para el país. Así mismo la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico Ley N°7169, establece que el MICITT como rector del Sector debe crear las condiciones que hagan cumplir la política en materia Científica y Tecnológica (Art.2); así como apoyar la actividad CYT que realice cualquier entidad pública o privada, nacional o extranjera, que contribuya al intercambio científico técnico con otros países, o que estén vinculados con los objetivos de desarrollo nacional.

4°.- La funcionaria destacada a este viaje asiste en calidad de Directora Evolución y Mercados de Telecomunicaciones, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, la funcionaria deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la -Dirección Administrativa Financiera-Oficialía Mayor.

**POR TANTO:**

**ACUERDA:**

**Artículo Primero:** Autorizar a la funcionaria Angelica Chinchilla Medina, cédula de identidad número, uno – cero novecientos setenta y seis - cero doscientos noventa y dos, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para que participe en el evento denominado “35 Reunión Comité Directivo Permanente (COM/CITEL) a realizarse en Mar del Plata, Argentina, del 17 al 19 de diciembre de 2018.

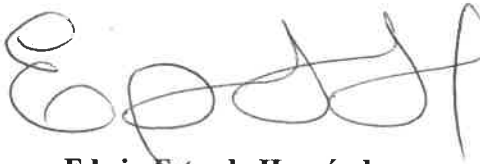
**Artículo Segundo:** Los gastos correspondientes al alojamiento, alimentación, boleto aéreo y el seguro de viaje, serán cubierto por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el programa 899 “**Rectoría del Sector de Telecomunicaciones**”. Se autoriza un adelanto de \$1350 sujetos a liquidación.

**Artículo Tercero:** Que durante los días que van del 15 al 19 de diciembre del 2018, se autoriza la participación de la señora Angelica Chinchilla Medina, quien devengará el 100% de su salario.

La señora Chinchilla estará de vacaciones los días 20 y 21 de diciembre y se costeará sus gastos hasta su regreso el día 23 de diciembre, llegando el día 24 de diciembre a Costa Rica.

Dado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, San José, el día dieciséis de noviembre del año dos mil dieciocho.

**COMUNÍQUESE,**



**Edwin Estrada Hernández**

**Ministro a.i de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones**

